

**Perón**

**Administración  
Pública.**



**UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION  
SECCIONAL CAPITAL FEDERAL Y EMPLEADOS PUBLICOS NACIONALES**

***Andres Rodriguez  
Secretario General***

***Felipe Carrillo  
Secretario Adjunto***

U. P. C. N.



**« Perón: Administración Pública »**

*Buenos Aires, 2007.*



descentralizadamente. Esta es una tarea de orden orgánico muy fácil de concebir y un poco difícil de organizar si no se la estudia y organiza funcionalmente.

.....

### PREPARAR EL INSTRUMENTO NECESARIO PARA UNA REALIZACIÓN MEJOR Y MAS RACIONAL.

Por esta razón he querido, antes de iniciar esta tarea que para nosotros comenzará el 1º de enero de 1953 con el segundo plan quinquenal de gobierno, dedicar estos seis meses mientras realizamos el remanente del primer plan, cumpliendo la acción iniciada en 1947, para ir preparando el instrumento necesario con una profunda inteligencia para obtener una mejor realización, menos improvisada, que en el primer plan quinquenal y más racional.



El segundo plan quinquenal debe encarar y resolver todas esas realizaciones sin crear problemas *ad latere* a esa *organización*, como nos ocurrió en el primer plan quinquenal.

Por esa razón, he pedido a los señores ministros que tuvieran la amabilidad de invitar a los altos funcionarios del Estado y solamente a esos altos ~~funcionarios del Estado como sus colaboradores directos, en la concepción y~~ realización de las soluciones que surgen de los problemas mencionados.

.....







y digo: muy bonito. Me recuerda cuando me enseñaban fisiología en el colegio, cuando presentaban el cuerpo humano y veíamos las tripas y todos los órganos pero eso no era un hombre. No andaba. Era muy lindo para verlo pero no funcionaba. La **organización** que me interesa es el hombre caminando, comiendo y haciendo su trabajo. Lo mismo pasa con la **organización** institucional. No es bastante ese lindo cuadro. No. Es mejor que no sea tan lindo y que ande, que ande en la realidad, con sus enfermedades, con sus pasiones y con todos los defectos y virtudes que los hombres llevan a la **organización**.

.....

### **COMENZAMOS POR ORGANIZAR EL GOBIERNO.**

Fue así, señores, que comenzamos por organizar el gobierno, creando un instrumento de planificación, uno de racionalización, uno de estadística. Es decir, señores, lo necesario para saber qué tenemos, cómo lo tenemos y después, cómo debemos actuar para realizar un trabajo. Todo eso se realizó en el gobierno.

.....

### **DESPUÉS ESA ORGANIZACION PASO ALESTADO.**

Después, esa organización pasó por la Ley de Ministerios al Estado, y este comenzó a organizarse de la misma manera en cada institución, en cada departamento, como se había organizado el gobierno con sus organismos, etc.

.....

### **A MENUDO LO MEJOR ES EL ENEMIGO DE LO BUENO.**

Han pasado seis años y hoy tenemos una organización estructural buena. No la creo muy buena ni la creo excelente, pero yo me conformo con que esa organización sea buena, porque a menudo lo mejor es enemigo de lo bueno. Tengamos lo bueno. También creo que también es estructuralmente buena; no lo es todavía, funcionalmente, sino regular. Vale decir, señores, en otras





doctrina; hemos querido orientar al país una dirección. Los hombres que hacen uso adecuado del racionalismo son siempre partidarios de este sector de la organización humana.

.....

**LA DOCTRINA ES EL PUNTO DE PARTIDA DE LA ORGANIZACION DE UNA COLECTIVIDAD.**



Lo primero que la Nación debe tener es una doctrina. Nada se puede hacer con colectividades inorgánicas y la doctrina es el punto de partida de la organización de una colectividad. En el gobierno, la doctrina debe ser para

nosotros el punto de partida para toda la organización. Cuando los hombres no están adoctrinados es mejor no juntarlos; nuestra tarea es una tarea de equipos.

.....

**EL QUE NO APLICA UNA DOCTRINA QUE SE HA CREADO PARA LA NACIÓN ESTÁ PROCEDIENDO EN CONTRA DE LA NACIÓN.**

La doctrina nacional puede ser discutida, pero debe ser aplicada porque algo tenemos que hacer. Discutirla para perfeccionarla, pero aplicarla, porque el que no aplica una doctrina que se ha creado para la Nación está procediendo en contra de la Nación. Una doctrina es indispensable para que todos sepamos qué es lo que tenemos que hacer, cualquier sea el puesto que

en suerte nos ha tocado desempeñar en la colectividad argentina.

.....

**UNA DOCTRINA NACIONAL ES FUNDAMENTAL EN LA NACIÓN, COMO FUNDAMENTALES SON EL ALMA Y EL PENSAMIENTO DE UN HOMBRE.**

En esto, señores, una doctrina nacional es tan fundamental en el Estado, en la Nación, como fundamentales son el alma y el pensamiento en un hombre. ¿Adónde va un hombre que no tenga sentimientos ni pensamientos? ¿Y adónde iría una Nación que no tuviese un pensamiento y un sentimiento comunes?

.....

**HAY SECTORES Y FACTORES DE LA NACIONALIDAD CON LOS CUALES NINGÚN ARGENTINO PUEDE ESTAR EN CONTRA.**

Hay cosas en las cuales podemos estar diametralmente opuestos en la apreciación, pero hay sectores y factores de la nacionalidad con los cuales ningún argentino puede estar en contra. La doctrina nacional se conforma alrededor de estos últimos, vale decir, de aquellos asuntos en que todos los argentinos debemos estar de acuerdo para el bien de la Nación.

.....

**DAR A LA NACIÓN UN ALMA COLECTIVA QUE NOS HAGA SENTIR Y PENSAR DE LA MISMA MANERA.**

Eso es lo que conforma el contenido fundamental de la Doctrina Nacional. Es así como vamos a dar a la Nación un alma colectiva que nos haga sentir y, quizá, que nos haga pensar de la misma manera. Eso en cuanto a la Nación.

.....

**EL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO ES EL EJECUTOR DIRECTO DE ESA DOCTRINA POR MANDATO IMPLÍCITO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA CIUDADANÍA.**

En cuanto al Estado, ese concepto se estrecha mucho más: no puede haber

un funcionario de ninguna categoría ni un empleado destinado al servicio de la Nación que no piense estrechamente dentro de la doctrina nacional, porque él es el ejecutor directo de esa doctrina. En otro ciudadano de otra actividad quizá no sea tan pecaminoso que hiera a la doctrina, o aún, que esté en contra del dictado de la doctrina, pero un funcionario o un empleado público que es el ejecutor directo por mandato IMPLÍCITO de la CONSTITUCIÓN y de la CIUDADANÍA, no puede estar fuera de eso.

.....

**NOSOTROS HEMOS CRISTALIZADO COMO DOCTRINA NACIONAL NUESTRAS TRES BANDERAS.**

Por esta razón, señores la doctrina no contiene minucias ni insignificancias, contiene lo fundamental de la Nación. Nosotros hemos cristalizado como doctrina nacional nuestras tres banderas, que no pueden arriarse por otro que no sea un traidor a la Patria.

.....

**CUANDO SE TRATA DE LA JUSTICIA, DE LA LIBERTAD Y DE LA SOBERANÍA NO PUEDE HABER DISCUSIÓN EN CONTRA DE LA NACIÓN.**

La Justicia social, la Independencia económica y la Soberanía del Estado no pueden ser negadas por ningún argentino; y no solamente negadas ni discutidas, porque cuando se trata de la justicia, cuando se trata de la libertad y cuando se trata de la soberanía no puede haber discusión en contra de la Nación.

.....

**ESTABLECIDA LA DOCTRINA NACIONAL NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN PERMANENTE DE LLEVARLA A TODO ORGANISMO ESTATAL.**

Esto, señores, que conforma una verdadera doctrina nacional, es lo que debemos llevar, al alma de la Nación. Y nosotros, los agentes civiles de la



---

cada una de las realizaciones, donde se han contemplado todos los objetivos y factores, en forma de que la solución de uno no cree problemas subsidiarios.

.....

**DE POCO VALE LA ORGANIAZIÓN SI NO HACEMOS DEL HOMBRE QUE LA COMPONE UN FUNCIONARIO CADADÍA MAS HONRADO Y MAS CAPAZ.**

Quizá la realización cueste menos trabajo, señores, y ese tiempo libre que nos dejará, así como antes los dedicábamos a la organización estructural, debemos dedicarlo ahora al aspecto colectivo de esa organización, porque de poco valdrá la organización sino hacemos del hombre que la compone un funcionario cada día más honrado y más capaz.

Nuestra tarea no es solamente la de capacitar técnicamente a los funcionarios de Estado, sino también educarlos en una moral administrativa intachable.

.....

**EL GOBIERNO NO PUEDE SER LA ACCIÓN BUROCRÁTICA DEL TRÁMITE: EL GOBIERNO TIENE QUE SER ALGO MÁS NOBLE.**

Esto es lo que quiero tratar en el último término: el trabajo que todos debemos realizar desde el gobierno del sector que nos corresponda. En primer lugar, debemos establecer qué es el gobierno desde un punto de vista empírico, no teórico, porque se ha hablado mucho de estas cuestiones del Gobierno. El gobierno no puede ser la acción burocrática del trámite: el gobierno tiene que ser más noble.

.....

**MAS FÁCIL ES FORMAR QUE CORREGIR, MODIFICAR O FORMAR DE NUEVO.**

Por eso es que el punto de partida nuestro es que hoy, con la organización estructural, tenemos el instrumento, pero tenemos un instrumento sin











porque si no se anulan todas las capacidades y todas las inteligencias. Observan ustedes lo que pasa en una oficina pública: llega un expediente a Mesa de Entradas, con catorce sellos, con ocho números y veinte rúbricas. Lo recibe la Dirección General. El director general dice de qué se trata: “Señor, tal cosa. Muy bien, déle trámite”. Pasa al segundo jefe, éste dice también de que se trata: “Déle trámite. Pasa al auxiliar y éste dice de qué se trata y déle trámite y pasa a tal para que informe”. Esto dura ocho días. El que informa tarda otros ocho días y después vuelve a hacerse la misma recorrida. Y ahora pasará a Técnica o Arquitectura. Allá va y vuelve la cadena: del jefe al segundo, de éste al auxiliar, y de éste a Juan Pérez, y éste que es el que hace trámites, es un pobre hombre que no sabe nada y que no puede resolver por sí porque es un empleado de la oficina. Finalmente se informa, y del informe pasan ocho años y se gastan ocho toneladas de papel y no se ha resuelto el problema y hay ochocientos afuera que están protestando contra los funcionarios.



### **DEBEMOS MATAR EL SENTIDO BUROCRÁTICO.**

Eso no es de una oficina, es de muchas oficinas. Hay que terminar con eso. Quien recibe el expediente debe pensar si lo puede resolver o no. Si lo puede resolver, que lo haga. “Firma Fulano de Tal”, y toma la responsabilidad de la resolución, cualquiera sea su jerarquía. Si no lo puede resolver, va al jefe y le pregunta cómo se resuelve. Bien, firma el jefe y listo, sale. Y hasta por teléfono se hace si es necesario tomando los recaudos indispensables.

Si nosotros no tomamos el sentido burocrático del “déle trámite”, el “déle trámite”, nos va a matar a todos. Esa es la realidad. Por eso es que debemos tener 750.000 agentes públicos cuando podríamos resolver los asuntos con 250.000 o 300.000. Porque claro, cuando lo recibe el jefe, va al segundo jefe, después al auxiliar y después al escribiente, sería bastante con éste para hacer el trámite. ¿Para qué tengo esa gente delante?. Lo que pasa es que hay









---

---

**DEJAR AL PAÍS UNA ADMINISTRACIÓN BIEN ORGANIZADA Y BIEN CAPACITADA MORAL Y TÉCNICAMENTE.**

Yo sería muy feliz si al dejar el gobierno de la Nación el pueblo dijera: “No hizo gran cosa, pero dejó una administración magnífica para el país, bien organizada, bien capacitada moral y técnicamente”. Me sentiría muy feliz porque eso me estaría indicando que habría trabajado no sólo para el presente, sino también para el porvenir de la Nación.

.....

**EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAMOS ESTA PUESTO EL DESTINO DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS.**

Esa obligación la tenemos todos nosotros, que somos en el fondo compañeros de una tarea común, pero también esa satisfacción debe ser el anhelo y la aspiración de todos nosotros. Que cada uno lo cumpla en la medida que su acción le permita realizarlo, pensando en que estaremos todos agradecidos de todos. Si cumplimos con esto, que es un mandato imperativo de la necesidad orgánica del momento; si lo hacemos, todo irá mejor y tendremos la inmensa satisfacción de contemplar el panorama de la Nación desarrollándose con toda organicidad y racionalismo dentro de una vida que será cada día más llevadera, porque en la función que nosotros desempeñamos está puesto también el destino de cada uno de los ciudadanos argentinos. Muchas veces el gobierno crea un callo sobre el corazón.

Eso es lo que debemos evitar: que no haya callos ni sobre el corazón ni sobre el entendimiento. Nosotros tenemos una responsabilidad enorme que cumplir. Estamos de acuerdo en enfrentarla y afrontarla. De cómo lo hagamos, es de lo que nos va a pedir cuentas el futuro de la Nación.

.....

**MI OBLIGACIÓN COMO DIRIGENTE SUPERIOR ES SEÑALAR LOS RUMBOS DEL FUTURO.**

Por eso yo he querido, en esta conversación entre amigos y funcionarios,

---

---

pedirle a cada uno de ustedes que anote sobre su escritorio en una sola frase, para tenerla siempre delante de los ojos: “No debo olvidar que además de un administrador y de un agente de gobierno soy también un maestro de mis subordinados”. Si lo hace, si lo cumple, todos tendremos mucho que agradecer.

Señores: no quiero terminar estas palabras, ya que es la primera oportunidad en que nos reunimos, sin agradecerles a todos cuanto han hecho para que esta organización haya alcanzado el estado actual. El hecho de que tengamos aspiraciones de perfeccionamiento para el futuro no implica en manera alguna, que cada uno de ustedes, funcionarios de la República, no haya sabido cumplir acabadamente con su deber. Cada uno lo ha hecho en la medida de sus fuerzas. Mi obligación de dirigente superior es señalar los rumbos del futuro y pedirles que a ese esfuerzo y a ese sacrificio que todos ustedes han realizado en bien de la Nación, los coronen aumentando un poco más de desvelo y de sacrificio para mejorar la calidad de la administración y del gobierno.

Yo les agradezco todo cuanto han hecho, y espero que en 1958 pueda darle un abrazo a cada uno por la inmensa tarea cumplida en beneficio de la administración y del gobierno de la República.-



***« NO DEBO OLVIDAR QUE ADEMAS DE UN ADMINISTRADOR Y DE UN AGENTE DEL GOBIERNO, SOY TAMBIEN, UN MAESTRO DE MIS SUBORDINADOS »***

Fuente: H.C.D Biblioteca Esteban Echeverria de la Legislatura de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.





# **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION**

## **Delegación**

